



CONTRIBUCIÓN DE LA DISCAPACIDAD A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA 2020 DE LA UNIÓN EUROPEA

1. La Unión Europea fijó en el año 2010 una serie de objetivos por alcanzar por los países miembros dentro de la Estrategia UE 2020 y *Education and Training 2020*. Se han seleccionado los cinco principales objetivos que afectan potencialmente a la población con discapacidad. De los cinco objetivos analizados, España se encuentra muy alejado en tres de ellos (abandono escolar prematuro, participación en actividades educativas y de formación continua, población por debajo del umbral de la pobreza), alejado en el objetivo número uno (tasas de ocupación), y próximo al objetivo marcado por la Estrategia UE 2020 en uno de ellos (proporción de la población con educación superior).

2. Los indicadores correspondientes a las personas con discapacidad describen, para todos los objetivos analizados, una importante desventaja de este grupo social respecto al resto de la población. De forma independiente, pero relacionados entre sí, los diversos indicadores analizados exponen que las personas con discapacidades de España tienen una dotación educativa inferior a la del resto de la población, encuentran serias dificultades para incorporarse al mercado laboral y sufren un elevado riesgo de pobreza.

3. Esta situación de notable desventaja, al margen de las evidentes connotaciones de equidad que implica, convierte a las personas con discapacidades en un grupo clave sobre el que aplicar políticas que permitan a España cumplir con los objetivos de la Estrategia UE 2020.

4. Se observan diferencias notables en la situación de las personas con discapacidad en función de la CC.AA. de residencia y del tipo de discapacidad, si bien el tipo de discapacidad tiene una influencia leve sobre la probabilidad de encontrarse en una situación de pobreza.

5. Los resultados presentados demuestran que la inversión en mejoras en la situación de las personas con discapacidad contribuiría a la consecución de los objetivos de la Estrategia UE 2020: si bien el impacto asociado a la mejora de la situación de las personas con discapacidad sobre el nivel agregado de los diversos objetivos no es especialmente en términos absolutos -dado el reducido número de personas con discapacidad-, dicho impacto sí resulta relevante en término relativos.

6. El gasto en educación y en programas de inserción laboral de las personas suelen ser analizados en términos de inversión. Esta aproximación resulta especialmente adecuada en el caso las personas con discapacidad, ya que a los beneficios convencionales asociados a mejoras en la dotación educativa de la población y aumentos en la actividad económica, se añade el ahorro que conlleva en prestaciones públicas pasivas.

7. La etiqueta “personas con discapacidades” engloba a un conjunto de personas muy heterogéneo. La articulación de políticas eficaces pasa por tanto por el reconocimiento de esta diversidad y la creación de programas focalizados en función de la situación de cada uno de los distintos subgrupos recogidos en la categoría “personas con discapacidad”.

Diciembre, 2010.

CERMI
www.cermi.es